

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 19 de enero de 2023

Radicado No. 2021-00382

En atención a la petición obrante en el archivo digital 13, y de conformidad con el artículo 92 del CGP., se autoriza el retiro de la demanda.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ